CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 06 /01/2021

PROVIDENCIA GII

Correspondiente al

Expediente Nº 5078 de Fecha 23/12/21 de la empresa ROUND TRIP OPERADORA MAYORISTA DE TURISMO.

A: **Gerencia Operativa de Contrataciones**

De: **Gerencia Internacional e Interinstitucional**

Referencia: **SOLICITUD DE PAGO DE FACTURA N° 001-001-0006991 según ADENDA Nº 01/CONTRATO Nº 46/2019.**

Señor Gerente,

Me dirijo a usted, con relación al **Expediente N° 5078/2021 de** fecha 23.12.2021, de la Empresa ROUND TRIP OPERADORA MAYORISTA DE TURISMO, por medio del cual solicita el pago de la **Factura 001-001-0006991** por el importe de **Gs. 29.479.260.- (Guaraníes Veinte y Nueve Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Sesenta)** en concepto de pasajes aéreos nacionales Asunción/Bahía Negra/Asunción.

En este sentido, la presente factura refiere al servicio en aeronave CESSNA 411 corresponde al transporte de pasajeros autorizados para participar de las actividades oficiales en representación de la institución, llevadas a cabo en el Departamento de Alto Paraguay, en la localidad de Bahía Negra, autorizado por **Resolución Directorio Nº 2981/2021 de fecha 22 de diciembre de 2021.**

Detallamos que, el presupuesto de los pasajes ha sido aprobado por el Directorio de la CONATEL conforme a la Resolución de Directorio que se adjunta.

Como es de su conocimiento, por Resolución de Directorio N° 2762/2020, por la cual se autoriza Adenda Nº 01 al CONTRATO Nº 46/2019, LPN Nº 13/2019 "Provisión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales" – ID 357.725 y se amplía el plazo de vigencia de la misma hasta el 23 de diciembre de 2021.

Por la presente se da conformidad del servicio y se remiten los antecedentes para los trámites administrativos correspondientes.

Atentamente,

Ing. Cecilia Abrahar

Gerente GII